



## OBSERVACION NUMERAL 17 CRITERIOS DE CALIFICACION Y EVALUACION.

### COORDINADOR (25 PUNTOS)

**Coordinador (25 puntos):** Se requiere un coordinador de alto perfil y conocimiento que lidere la ejecución del objeto contractual, por lo tanto, se otorgarán veinticinco (25) puntos al proponente que ofrezca un Coordinador par el contrato con el siguiente perfil:

- Profesional en áreas administrativas
- Certificado Profesional de protección de ASIS internacional.
- Experiencia como director de operaciones en empresas de vigilancia, superior o igual a cuatro (4) años como director.
- Vinculado laboralmente desde hace mínimo de dos (2) años antes de la fecha de cierre.

Para acreditar el perfil anterior debe anexar dentro de la oferta hoja de vida, con cada uno de los certificados de estudio, tarjeta profesional (si aplica), experiencia, contrato laboral con la empresa proponente y planilla de pago de aportes y parafiscales de los últimos seis (6) meses.

Solicitamos muy amablemente a la **LOTERIA DE MEDELLIN**, modificar el perfil del coordinador, con lo referente al certificado de Profesional de protección de ASIS internacional, ya que la mayoría de los coordinadores de las empresas de vigilancia no cuentan con personal con este tipo de certificados, adicional a esto cerraría la convocatoria a solo un oferente que cuente con este certificado y no tendría opciones de recibir o aceptar más ofertas comerciales de empresas de vigilancia que contarían con un perfil mucho mejor que el solicitado en los pliegos de condiciones.

Por esta razón expuesta solicitamos que adicional al Certificado de Profesional de protección de ASIS internacional, se pueda presentar lo siguiente:

- Especialista en Seguridad
- Auditor en ISO 18788
- Evaluador de competencias Laborales SENA

Con esto la **LOTERIA DE MEDELLIN**, tendrá opciones de recibir más ofertas comerciales de empresas de vigilancia y no cerrar la convocatoria a una empresa en específico que cumpla con el perfil solicitado.

Atentamente,

**OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA**  
Representante Legal



Calle 74 D # 70 f 22  
Sede Bonanza

Info@sepecol.com

www.sepecol.com

601 477 2555





**SEPECOL**  
Seguridad el Pentágono Colombiano Ltda.  
NIT 860526603 - 1



Bogotá, 12 de febrero de 2024

Señores

**LOTERIA DE MEDELLIN**

Medellín

**REF. OBSERVACIONES A LA INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2024**

**OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE CON ARMAS EN EL EDIFICIO SEDE DE A LOTERIA DE MEDELLIN

**OSCAR SANTIAGO SILVA**, identificado con numero de cedula No. 79.385.626 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de **SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA – SEPECOL LTDA**, me permito presentar observaciones al pliego de condiciones del proceso de la referencia dentro del tiempo del cronograma dispuesto por la **LOTERIA DE MEDELLIN**.

**OBSERVACION NUMERAL 13.**

**13. CAPACIDAD FINANCIERA**

La Capacidad financiera se verificará con los Estados financieros año gravable 2023, plasmados en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES año 2023.

Solicitamos muy amablemente a la **LOTERIA DE MEDELLIN**, aceptar los Estados Financieros del año gravable 2022, el motivo es porque las empresas de acuerdo con sus estatutos tienen un plazo hasta el 31 de marzo del año en curso para aprobación de sus Estados Financieros del año 2023.

De igual manera tanto la Cámara y Comercio como el RUP, por Ley se establece un plazo hasta el 31 de marzo de 2024, para renovar el certificado de Existencia y Representación Legal, por esta razón solicitamos aceptar los Estados Financieros del año gravable 2022.



Calle 74 D # 70 f 22  
Sede Bonanza

info@sepecol.com

www.sepecol.com

601 437 2555





Medellín, 14 de febrero de 2024

Señores  
**SEPECOL- SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA**  
**ATT: Dr. OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
Bogotá

Cordial saludo,

**ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES**

**INVITACION PRIVADA No 001 de 2024**

**OBJETO:** Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada permanente con armas en el edificio sede de la Lotería de Medellín.

1- **OBSERVACION NUMERAL 13.**

**13. CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera se verificará con los Estados Financieros año gravable 2023, plasmados en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES año 2023

Solicitamos muy amablemente a la LOTERIA DE MEDELLIN, aceptar los Estados Financieros del año gravable 2022

**RESPUESTA:**

Se acepta la observación, la cual será modificada por medio de Adenda.

2- **OBSERVACION NUMERAL 17 CRITERIOS DE CALIFICACION Y EVALUACION**

**COORDINADOR (25 PUNTOS)**

Solicitamos muy amablemente a la LOTERIA DE MEDELLIN, modificar el perfil del coordinador, con lo referente al certificado de profesional de protección de ASIS internacional.

**RESPUESTA:**

Se acepta la observación, la cual será modificada por medio de Adenda.

Cordialmente

  
**JUAN CAMILO FRANCO JARAMILLO**  
**SUBGERENTE FINANCIERO ( E )**

*Vb. fco*



